



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
DE ENVASES Y EMBALAJES DE SUSTANCIAS
PELIGROSAS Y/O AGROINDUSTRIALES
CAMPO LIMPIO Y LA MUNICIPALIDAD DE
ARICA. -

DECRETO N° 3331 /2025.-

ARICA, 27 DE MARZO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 122, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Rural; Convenio de Colaboración entre la Asociación de Productores de Envases y Embalajes de Sustancias Peligrosas y/o Agroindustriales Campo Limpio y la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 03 de enero de 2025; Registro Interno N° 1990, de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere proceder a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Productores de Envases y Embalajes de Sustancias Peligrosas y/o Agroindustriales Campo Limpio y la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 03 de enero de 2025.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Colaboración entre la Asociación de Productores de Envases y Embalajes de Sustancias Peligrosas y/o Agroindustriales Campo Limpio y la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 03 de enero de 2025, cuya finalidad es establecer las condiciones de colaboración recíproca para dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de residuos, recolección y valorización de envases y embalajes y responsabilidad extendido de productor contenidas en la Ley 20.920.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL